



El ministro de Universidades, Joan Subirats, ayer en el Senado, antes de la aprobación de su ley. EFE

Parches «insuficientes» para los errores de la Losu

El Senado aprueba la ley dando poco margen para la adaptación y elevando la exigencia para ser rector pero sólo temporalmente

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El Senado ha puesto parches para intentar tapar agujeros en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (Losu). La norma fue aprobada ayer y enviada al Congreso tras tratar de reparar varios problemas de los que habían advertido los campus. El más importante deja en el limbo a miles de profesores, pues provoca un bloqueo en las contrataciones. Se ha resuelto parcialmente, porque se ha habilitado una moratoria para adaptar la ley, pero el tiempo que se da es «insuficiente» para sacar las plazas, avisan profesores y rectores.

Rectores habían advertido a los políticos de que la Losu iba a parar la contratación y consolidación de profesores porque, al no fijar un régimen transitorio en los concursos, los campus no podrían convocar plazas hasta que hubieran adaptado sus estatutos y las CCAA hubieran aprobado sus normas para incorporar los cambios de la ley.

Por eso todos los grupos aprobaron ayer una transaccional que dice que las convocatorias oficialmente publicadas antes del 31 de diciembre de 2023 podrán regirse por la normativa antigua, la LOU. Pero ese tiempo sigue siendo muy escaso.

Hasta el propio presidente de la Comisión de Universidades del Senado, el socialista Javier de Lucas, había pedido «un plazo más amplio» en un escrito al Ministerio y a su propio partido. Y no le han hecho caso. Tanto De Lucas como los rectores demandaban que la moratoria

durara hasta diciembre de 2024, el tiempo que calculan que necesitan para planificar mejor esos concursos y, sobre todo, habilitar fondos para las contrataciones.

En las universidades grandes, como la Complutense o Valencia, es muy complicado organizar y compatibilizar los concursos de promoción con los de estabilización de asociados. «Lo ideal sería tener hasta finales de 2024. Éste es un marco demasiado corto», advierte Joaquín Goyache, rector de la Complutense. «Son paños calientes para evitar críticas más fuertes de los rectores», apunta el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero.

Este año es especial porque hay elecciones autonómicas. La Losu previsiblemente se aprobará en el Congreso en dos semanas y entrará en vigor a los 20 días. Las CCAA tienen que hacer sus desarrollos reglamentarios, pero esperarán hasta que se constituyan los nuevos gobiernos y en la práctica comenzarán a redactarlos después del verano. Las universidades, por su parte, deben adaptar sus estatutos a la ley, para lo que tienen dos años.

Los docentes más afectados serán los ayudantes doctores, pues, como se extingue la figura del contratado doctor y se sustituye por la de profesor permanente laboral, las plazas estarán bloqueadas hasta que se redacten las nuevas condiciones. Al ser contratos temporales, CSIF calcula que miles de profesores podrían quedarse en la calle.

Otro parche que se ha puesto es el que eleva los requisitos exigidos para ser rector, que se habían ido rebajando a lo largo de la tramitación. Pero la enmienda del PSOE que prosperó ayer sólo mantiene estas condiciones de forma temporal, «hasta que se produzca la adaptación de los estatutos» por parte de los campus. Eso significa que, de aquí a un máximo de dos años, quien quiera presentarse a rector debe acreditar tres sexenios de investigación, tres quinquenios docentes y cuatro años de experiencia de gestión. Después cada campus pondrá los requisitos que considere.

Otra corrección que se ha hecho de margen hasta septiembre de 2024 para que los campus adapten el régimen de dedicación de su personal docente e investigador permanente. La Losu fija una horquilla que puede suponer menos horas lectivas en algunos casos y, dado que pueden producirse dificultades en la reestructuración, se ha preferido ganar tiempo.

Todos estos cambios ralentizan la puesta en marcha de la Losu, que el PP ha prometido derogar si vuelve a gobernar. La única enmienda que agiliza los plazos es una de ERC aprobada ayer que ha logrado que se reduzca de un año a seis meses el tiempo que tiene el Gobierno para presentar un Estatuto del Personal Docente e Investigador Universitario. Pero, con las elecciones generales también en el horizonte, es poco probable que se materialice.